



Memoria del Registro de Contratos

Resumen ejecutivo

JUNIO 2024

Dirección General de Contratación y Servicios
Área de Gobierno de economía, innovación y hacienda

2023



MADRID

CONTENIDO

1.- PRESENTACIÓN.....	3
Objeto.....	3
Notas Metodológicas.	4
Fuente de datos.....	4
Criterio Temporal	4
Ámbito subjetivo	5
Indicadores	5
Presentación de los datos.....	5
2.- ACTIVIDAD CONTRACTUAL.....	7
2.a Contratos de gasto.	7
2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2023.	8
2.c.1 Contratos basados en AM.	9
2.c.2 SDA/SH vigentes y derivados.....	10
2.d. Contratos menores y suscripciones.	11
2.e. Contratos de emergencia.....	12
2.f. Magnitudes – Objeto.	13
2.g. Contratos de ingreso o coste cero.	14
3. INCIDENCIAS Y TRÁMITES DE FINALIZACIÓN.....	15
3.a. Incidencias objeto de inscripción.	15
3.b. Trámites de finalización de los contratos.	16
4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.....	17
4.a. Comparativa contratos periodo 2018-2023.....	17
4.b. Comparativa incidencias de gasto.	18
5. LICITADORES Y ADJUDICATARIOS.....	19
5.a Licitadores.	19
5.b. Magnitudes- Adjudicatarios.....	20
6. MAGNITUDES DE TRAMITACIÓN	21
6.a.Criterios de Adjudicación.	21
6.b Velocidades contratos mayores.....	22
7. CONTRATACIÓN RESPONSABLE	24

7.a. Contratos reservados.	24
7.b. Cláusulas sociales.	25
7.c. Comercio Justo.	25
8. REGISTRO DE CONTRATOS	26
8.a. Registro-Inscripciones.	26
8.b. Inscripciones fuera de plazo.....	27
8.c. Procesos de revisión de inscripciones.	28
9. CONTRATOS ANTICIPADOS Y PLURIANUALES	30
9.a. Contratos anticipados.	30
9.b. Contratos Plurianuales.	31
10. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	31

1.- PRESENTACIÓN

Objeto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, se presenta la Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid 2023 elaborada a partir de las inscripciones de los contratos adjudicados y/o formalizados y de sus incidencias.

Dichas inscripciones se realizan a partir de los datos y documentos que conforman las fichas de inscripción suscritas por los responsables de inscripción registral de las Áreas de Gobierno, Distritos, Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal del Ayuntamiento de Madrid.

No tienen acceso al Registro de Contratos y, en consecuencia, no forman parte del contenido de esta Memoria, todas aquellas relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa contractual aplicable al Sector Público.

Así, la actividad contractual que se refleja en la Memoria se ha desarrollado con carácter general dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien, se ha celebrado 1 contrato al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y otros 234 expedientes contractuales (de los que se derivan 248 contratos de gasto) se han tramitado conforme al Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Se mantiene la metodología y formato de presentación de la Memoria del Registro de Contratación implantado en el año 2021 empleando el aplicativo *Power BI* que permite la visualización interactiva de los datos integrados por medio de paneles, gráficos e informes.

Notas Metodológicas.

Fuente de datos

Toda la información que se recoge en la Memoria procede del Registro de Contratos correspondiente al año 2023, gestionado por medio de la aplicación informática *RePLYCA*, aplicativo en el que los Responsables de Inscripción en el Registro (RIR) cumplimentan y firman las fichas de registro y la Dirección General de Contratación y Servicios procede a la inscripción de los contratos y acuerdos marco formalizados, contratos basados y contratos menores adjudicados e incidencias que, respecto de unos y otros, se hayan tramitado.

A efectos del Registro de Contratos, se consideran como incidencias las inscripciones relativas a prórrogas, modificaciones contractuales, imposición de penalidades, suspensiones, levantamientos, cesiones, sucesiones de contratos, subrogación, subcontratación y, como trámites de finalización, las correspondientes a la recepción, liquidación, resolución de los contratos y aprobación de certificación final de obra.

Criterio Temporal

El ámbito temporal que comprende la Memoria abarca aquellas inscripciones practicadas en el Registro de contratos del año 2023, es decir, aquellas que se efectuaron desde enero de 2023 hasta el cierre del Registro del referido año, producido el 29 de febrero de 2024, día en el que finalizó el plazo máximo de dos meses para la remisión de los datos de contratos e incidencias al Registro de Contratos. (Artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid)

Sin perjuicio de lo anterior, a fin de dar un tratamiento homogéneo a los datos de rendición de cuentas y a los de la Memoria 2023, se ha considerado conveniente referenciar en la Memoria aquellas otras inscripciones efectuadas por los RIR desde el cierre del Registro de 2023 hasta el 5 de Abril de 2024, fecha en la que se cerraron los datos que configuran la información contractual relativa al ejercicio 2023, remitida el día 11 de abril a la Cámara de Cuentas de Madrid a través de la aplicación de Rendición de Cuentas.

Ámbito subjetivo

Conforme a la estructura municipal, la información de la gestión contractual desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid el pasado ejercicio 2023 se presenta mediante datos globales a nivel de organismo: Áreas de Gobierno, Distritos, Sector Público y Organismos Autónomos, si bien, se puede obtener una información desagregada, a nivel de cada Área, Distrito, Empresa u Organismo Autónomo, accediendo a cada uno de ellos a través del *PowerBI*.

Indicadores

En línea con la información que en materia contractual viene facilitando la Comisión Europea o la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), continúa mostrándose la información contenida en los paneles que configuraron la Memoria del Registro de 2021, tales como velocidades medias de adjudicación, de perfeccionamiento y de inscripción, el promedio de licitadores presentados en los expedientes de contratación, los códigos de la clasificación CPV de las actividades económicas más contratadas, los porcentajes medios de baja en las ofertas presentadas o los datos relativos a criterios de adjudicación, lo cual permitirá conocer la evolución y comportamiento de los diferentes indicadores durante el trienio 2021-2023.

Además, en esta Memoria del Registro de Contratos de 2023 se ha optado por presentar en paneles separados la información correspondiente a los Acuerdos marco formalizados en 2023, (panel 2.b.), contratos basados en Acuerdos Marco (panel 2.c.1.) y Sistemas Dinámicos de Adquisición y Homologación vigentes y sus contratos derivados (panel 2.c.2.)

Presentación de los datos

La información se ofrece en formato abierto y reutilizable. Una vez remitida la Memoria a la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, se pondrá a disposición de los ciudadanos a través de la web municipal.

Con relación al tratamiento de los procedimientos de contratación cabe indicar que:

- a) Los datos relativos al procedimiento negociado sin publicidad del Club de Campo se han asimilado y agregado a la tipología de los procedimientos negociados de tramitación municipal.

- b) Se mantiene la información singularizada del denominado contrato ordinario exclusivo de Mercamadrid.
- c) Se ofrece información específica sobre contratos derivados de sistemas de homologación.
- d) Se recoge información sobre las suscripciones efectuadas al amparo de la Disposición Adicional 9ª LCSP
- e) A efectos de facilitar su localización y análisis individualizado, los contratos menores y de emergencia cuentan con paneles propios donde se ofrece desagregada la información.
- f) La clasificación por tipo de contratos, para su homologación con la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha reducido en relación a los contratos de gasto a cuatro modalidades: obras, servicios, suministros y concesión de servicios.
- g) Se incluyen los datos relativos a Sistemas Dinámicos de Adquisición y sus contratos específicos.

Gráficamente, la información se presenta a través de paneles de datos que permiten la agrupación y visión conjunta de diferentes indicadores que guardan relación entre sí.

El contenido de alguna de las tablas de este resumen ejecutivo, que se presenta en formato pdf, se ha tenido que reducir por razón del espacio disponible, presentando las principales referencias del panel concreto objeto de análisis, y ello sin perjuicio de que la información restante se encuentre disponible en la presentación gráfica de la Memoria (*PowerBI*).

Se acompañan dentro del *Power BI* los siguientes Anexos:

- Anexo I. Datos contratos de gasto. Relaciona los contratos perfeccionados en 2023 con indicación de su número de expediente, título, importe de adjudicación, fecha de perfeccionamiento y adjudicatario.
- Anexo II. Datos de incidencias contractuales. Recoge las incidencias contractuales inscritas en 2023, con indicación del tipo de incidencia y expediente contractual al que aparece vinculada.
- Anexo III. Cláusulas Sociales. Contiene la relación de contratos que incorporan cláusulas sociales, con indicación, entre otros datos, de su número de expediente, título del contrato e importe de adjudicación.

- Anexo IV. Comercio Justo. Indica aquellos contratos que incorporan cláusulas de comercio justo, proporcionando, entre otros datos, información sobre su número de expediente, título del contrato e importe de adjudicación.

2.- ACTIVIDAD CONTRACTUAL

2.a Contratos de gasto.

Respecto a los contratos que conllevan gasto, es decir, sin tener en cuenta contratos que generen ingreso o contratos de coste 0, el número de contratos formalizados o adjudicados durante el 2023 por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas del sector público municipal e inscritos en el Registro de Contratos fue de 10.102, con un importe de adjudicación de 1.547 millones de euros, IVA incluido.

El mayor gasto (un 42,1 % del total) fue realizado por el conjunto de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, que alcanzaron los 651 millones de euros a través de 3.375 contratos, seguidas por el conjunto de empresas que configuran el Sector Público Municipal (31,5 % del gasto), Distritos (17,1%) y Organismos Autónomos (9,3%).

El órgano de contratación que realizó un mayor número de contratos fue Madrid Destino, que adjudicó 1.826 contratos, siendo el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Vivienda e Igualdad el órgano que comprometió en 2023 un mayor gasto, con 208 millones de euros.

Por razón de cuantía, el tipo de procedimiento más utilizado durante el 2023 resultó ser el abierto ordinario con 884 contratos de gasto.

En cuanto a la tipología contractual, destaca el contrato de servicios como el tipo más utilizado durante el año 2023, con un 54,13 % de los contratos (5.468 contratos).

PANEL 2.a. Contratos de gasto



2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2023.

Este panel recoge la información que se deriva de los 32 Acuerdos Marco formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y su Sector Público a lo largo del 2023, cuyo valor estimado alcanzó los 361 millones de euros, cifra inferior a los 456 millones de euros de valor estimado de los 41 Acuerdos Marco formalizados en 2022.

El número de lotes en los Acuerdo Marco formalizados fue de 79 y el de adjudicatarios de 83.

Por organismos, el grueso de los Acuerdos Marco formalizados recae en los Distritos (17) seguidos de las Áreas de Gobierno (9).

En cuanto a su duración, se observa que el plazo que con mayor frecuencia se fija en los Acuerdos Marco es el de 24 meses.

Debe destacarse la mejora de la velocidad media de adjudicación, que se ha reducido a 139 días respecto de los 191 de los Acuerdos Marco adjudicados en 2022.

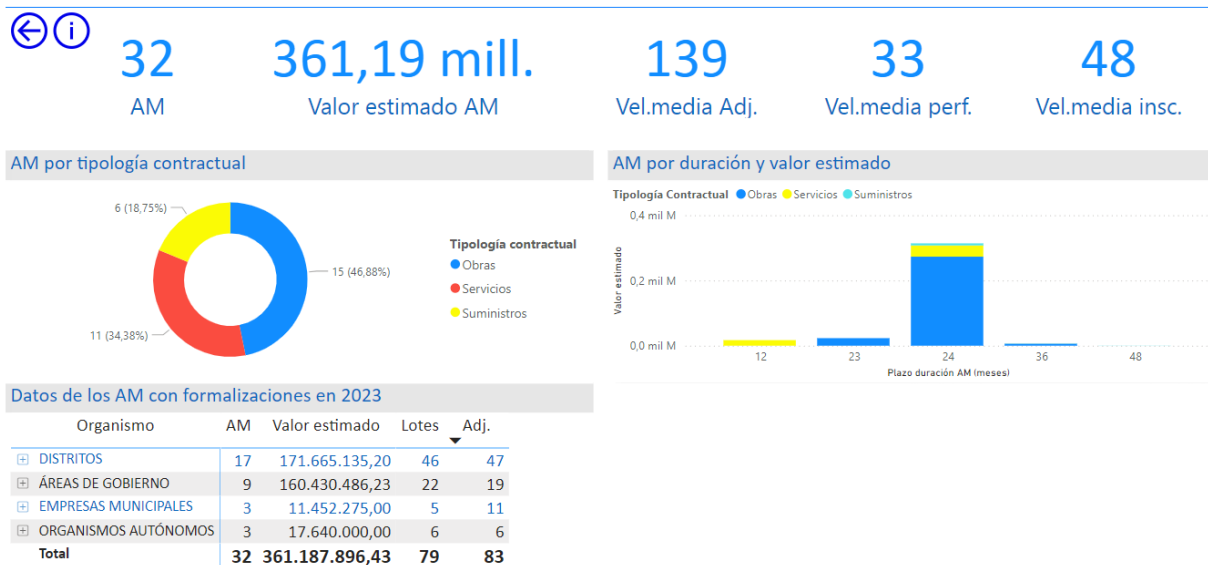
PANEL 2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2023.

MRC 2023 | 2.b. AM formalizados en 2023

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda | MADRID



2.c.1 Contratos basados en AM.

Este panel complementa el anterior, con el estudio de los contratos basados (CC.BB.) perfeccionados en 2023 derivados de Acuerdos Marcos vigentes celebrados en 2023 o en años anteriores.

A través del filtro configurado se facilita un análisis singularizado de los contratos basados en AM municipales y en AM externos.

El número de los AM vigentes en 2023 aumentó hasta los 133, desde los 119 del año anterior, si bien, el número de basados adjudicados en 2022 fue mayor: 3.014 frente a los 2.172 de 2023.

PANEL 2.c.1 Contratos basados en AM

MRC 2023 | 2.c.1. Contratos basados en AM

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

economía, innovación
y hacienda

MADRID



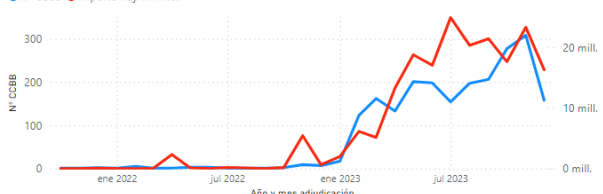
CCBB por tipología contractual

Tipo de Contrato: Servicios, Suministros, Obras



CCBB e Importe Adj. IVA incl. por Año y mes adjudicación

Nº CCBB, Importe Adj. IVA incl.



Datos a nivel de organismo

Tipo de Organismo	CCBB	Importe Adj.	Vel.ins.
ÁREAS DE GOBIERNO	1.011	134.297.520,58	21
DISTRITOS	783	38.215.747,19	42
EMPRESAS MUNICIPALES	166	20.721.357,17	96
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	212	2.181.214,19	23
Total	2.172	195.415.839,13	34

AM vigentes y sus CCBB

Exp. AM	Objeto AM	Adj.	Tip. Cont.	CCBB	Importes
021/2022	REFORMA/REPARACIÓN	13	Obras	33	894.608,00
028/2023	OBRAS DE REFORMA EN VIVIENDAS	5	Obras	15	672.488,20
035/2023	SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO	2	Servicios	3	25.516,68
07/2020	Acuerdo marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la central de contratación de la FEMP.	3	Servicios	3	64.167,53

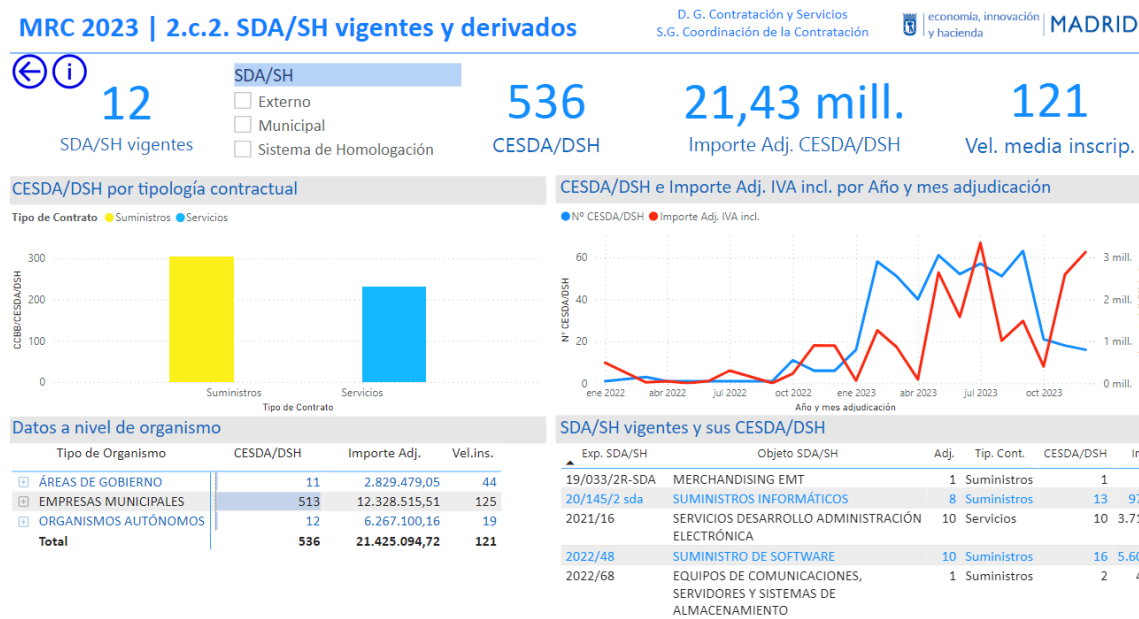
2.c.2 SDA/SH vigentes y derivados

Dado que ambos, con sus respectivas especialidades, siguen las normas del procedimiento restringido, se analizan de forma conjunta los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA) y Sistema de Homologación (SH) vigentes en 2023, junto con sus contratos específicos de SDA (CESDA) y derivados de SH. Homologados (DSH).

Con relación a los SDA se dispone de un filtro que permite su diferenciación según sean externos o de tramitación municipal.

Es significativa la adjudicación de contratos específicos de SDA por las empresas municipales, si bien con importes de gasto modestos todavía en comparación con los basados en acuerdos marco.

PANEL 2.c.1 SDA/SH vigentes y derivados



2.d. Contratos menores y suscripciones.

Son 5.658 los contratos menores celebrados en 2023 (817 contratos menos que en 2022) y 93 suscripciones a bases de datos y/o revistas objeto, llevadas a cabo por aplicación de la Disp. Adic. 9ª LCSP.

El promedio de invitaciones a los contratos menores (1,90) se ha obtenido a partir de los contratos menores con valor estimado superior a 3.000 euros (el 56% de los menores celebrados en 2023) en los cuales resultaba necesario solicitar, al menos, tres ofertas tal y como se establece en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal.

En consecuencia, en este promedio no se consideran los contratos menores con adjudicación directa por razón de cuantía (3.005 euros o inferior), por imposibilidad debidamente justificada de solicitar tres ofertas o por ausencia o inadmisibilidad de ofertas en contrato menor previamente tramitado.

Se ha de resaltar que en el 64,97% de los casos los adjudicatarios han resultado ser PYMES.

La línea de tiempo que se incluye en el panel muestra que la contratación menor se reactiva a partir del mes de agosto, para alcanzar su mayor nivel de contratos e importes adjudicados durante el mes de noviembre.

Las dos tipologías contractuales que más se emplean para la contratación menor son los servicios y suministros.

Se incorpora una tabla con información relativa al número de menores celebrados por cada organismo contratante y sus respectivos importes, siendo el conjunto de empresas municipales las que celebraron un mayor número de contratos menores, dentro de las cuales destaca Madrid Destino con 1.459 contratos menores.

El dato relativo al rango por importes de adjudicación permite comprobar que, alrededor del 44% de los contratos menores (2.470 contratos), se concentran en el entorno económico de los 3.000 €.

PANEL 2.d. Contratos menores y suscripciones



2.e. Contratos de emergencia.

Una vez superadas las diversas circunstancias que motivaron la intensa utilización del contrato de emergencia durante los ejercicios precedentes, la tramitación de emergencia en 2023 se ha

visto reducida a 17 contratos, por un importe total a 5.615.6332,97 euros, de los que 3.759.893,23 euros corresponden con trabajos de construcción (CPV 45000000-7).

Se muestra una tabla con la distribución por tipo de organismo del número de contratos de emergencia y sus importes de adjudicación.

PANEL 2.e. Tramitación emergencia



2.f. Magnitudes – Objeto.

Excluidos los contratos menores, basados en Acuerdos Marco, contratos específicos de Sistemas Dinámicos de Adquisición, contratos derivados de un procedimiento de homologación y contratos de emergencia, en este panel se ofrece información sobre los “contratos mayores” respecto de la tipología contractual, la división del objeto del contrato en lotes, los códigos CPV empleados en la contratación y su clasificación por importe de adjudicación (IVA incluido) de los 1.626 “contratos mayores” perfeccionados en 2023.

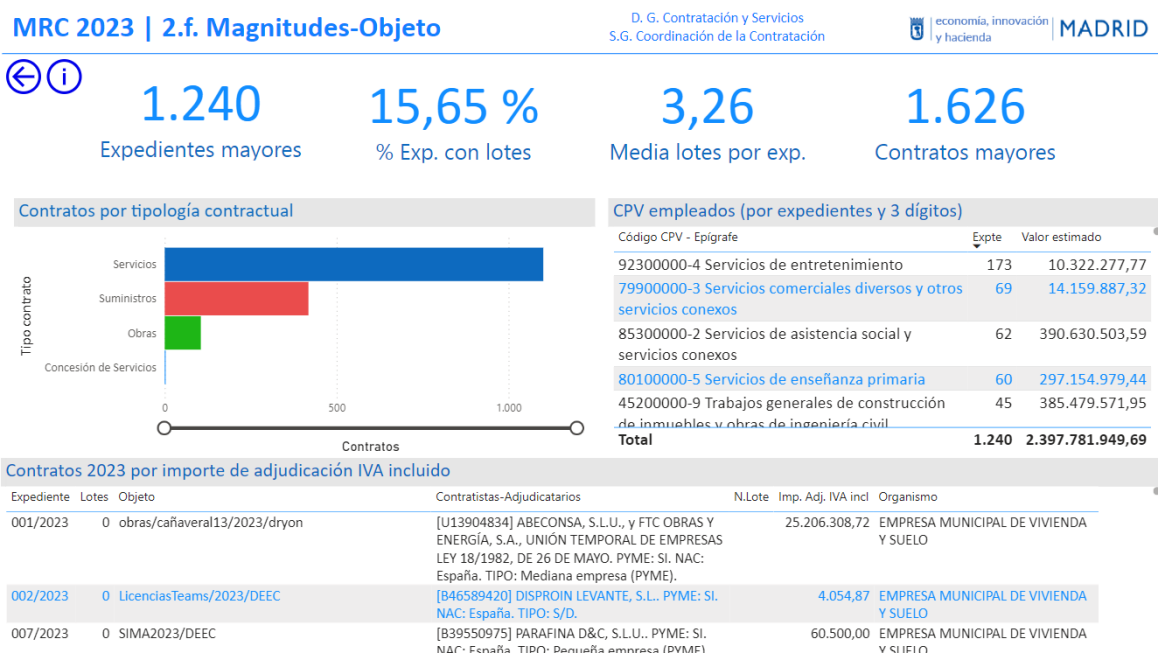
Mientras que la información relativa a importe de adjudicación y tipología contractual se referencia a contratos, la relativa a CPV empleada se analiza con respecto a expedientes contractuales.

En este sentido, el panel informativo indica que un 15,65 % de los expedientes se ha configurado con lotes (porcentaje inferior al 17,02% de 2022), siendo la media de lotes en que se divide el objeto de contrato de 3,26, por debajo de los 4,00 del año precedente.

Se muestran los principales códigos CPV de las actividades económicas objeto de contratación, relacionándose todos los contratos administrativos adjudicados en 2023, con indicación de su número de lotes, objeto, contratista-adjudicatario, importe adjudicado y organismo contratante.

Por tipología contractual, el contrato de servicios es el que en mayor número se licita, representando un 67,71% de la contratación “mayor”.

PANEL 2.f. Magnitudes – Objeto



2.g. Contratos de ingreso o coste cero.

Este panel refleja la información de los contratos que han generado ingreso al Ayuntamiento o que no han implicado gasto o ingreso alguno (contratos de coste 0).

En el Registro de Contratos han sido inscritos, 11 contratos de ingreso con un importe de adjudicación de 404.593 €, IVA no incluido.

Son 10 los contratos que los gestores han inscrito como contratos de coste 0.

Además de relacionarse los contratos, puede analizarse a través de los gráficos y tablas del panel, la clase de organismo contratante, la tipología y procedimiento de contratación y el año y mes de perfeccionamiento de los contratos.

PANEL 2.g. Contratos ingreso y coste 0



3. INCIDENCIAS Y TRÁMITES DE FINALIZACIÓN

3.a. Incidencias objeto de inscripción.

El panel de Incidencias expresa el volumen y clase de incidencias contractuales que han sido objeto de inscripción registral durante el año 2023.

Se inscriben como incidencias las relativas a la ampliación del plazo de ejecución, cesión, suspensión y su levantamiento, modificación, imposición de penalidades, prórroga, resolución contractual, subcontratación y sucesión de contratista.

Quedan fuera del análisis de este panel aquellos datos relacionados con los trámites de finalización del contrato, que son tratados específicamente en el panel 3.b.

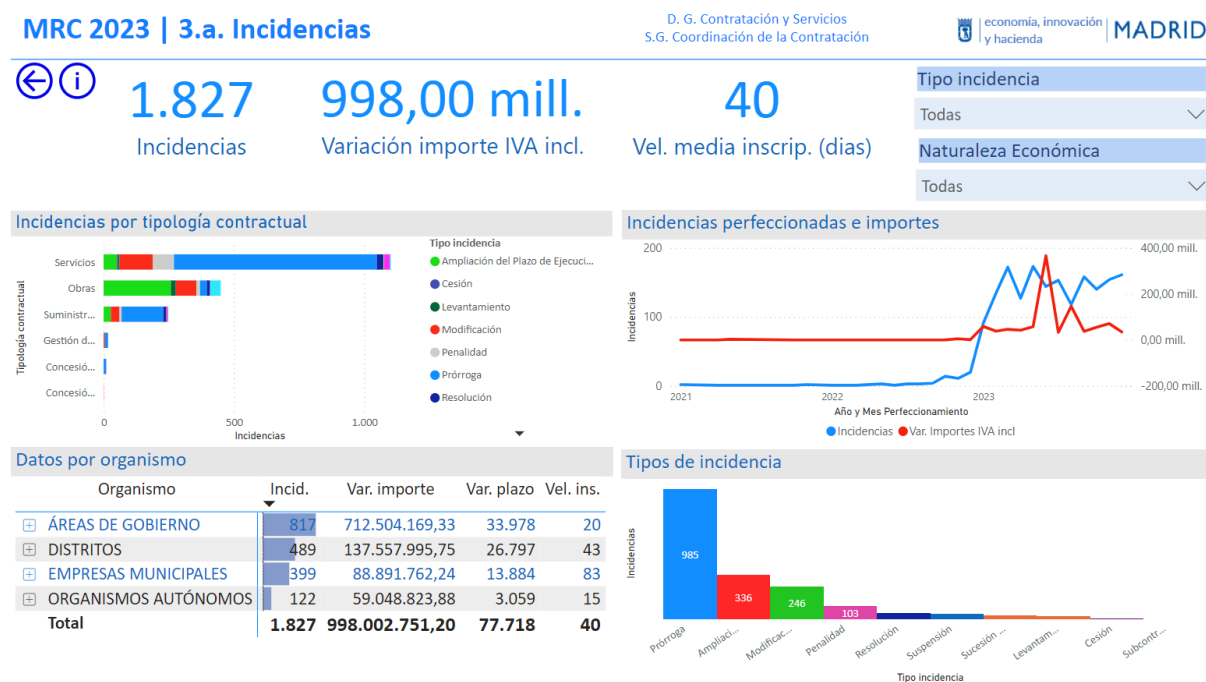
De un total de 1.827 incidencias inscritas, la incidencia con mayor número de registros es la relativa a la prórroga contractual (con 985 inscripciones) seguida por la de ampliación de plazo (con 336 inscripciones) y la modificación contractual (con 246 inscripciones)

Se ha de advertir que, en el caso de las prórrogas, dado que la normativa contractual no exige de forma obligatoria su formalización, el cálculo de su velocidad de inscripción (34 días) se ha realizado a partir de las fechas de aprobación de la prórroga o, si hubiera formalizado, desde esta.

Se presentan las incidencias agrupadas atendiendo a la tipología contractual en las que se han producido, organismo que aprobó las mismas y su naturaleza económica, distinguiendo entre aquellas que han supuesto una variación económica en los importes.

Con relación a la imposición de penalidades, constan inscritas 103 incidencias de esta naturaleza con un importe de 4.905.922,06 euros.

PANEL 3.a. Incidencias



3.b. Trámites de finalización de los contratos.

Se distinguen cuatro tipos de trámites propios de la fase de extinción de los contratos: recepción, certificación final, liquidación y devolución de garantía, que, en total, suman 3.842

trámites de finalización inscritos en el Registro de Contratos en 2023, un 11% superior a las inscripciones de esta naturaleza realizadas en el año 2022.

De ellos predomina la liquidación de los contratos, que alcanza 1.266 inscripciones, mientras que la incidencia de certificación final, exclusiva del contrato de obras, originó en 2023 un total de 577 inscripciones.

El organismo que más trámites de finalización llevó a cabo fue el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, con 816 inscripciones.

Se desglosan los datos por tipología contractual, organismo y se enmarca temporalmente la realización e inscripción de los trámites de finalización a lo largo del año.

PANEL 3.b. Trámites finalización



4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

4.a. Comparativa contratos periodo 2018-2023.

De la serie de datos medidos en las Memorias del Registro de Contratos de los últimos seis años precedentes, a través de este panel se establecen dos comparativas:

1. Con relación al número de contratos
2. Con relación a los importes de adjudicación de cada año.

De acuerdo con la serie histórica, los datos de Ayuntamiento y Organismos Autónomos aparecen acumulados como un único organismo, agrupación que se ha mantenido para poder realizar la comparación en una serie homogénea.

De la serie se puede comprobar como 2020 y 2023 son los años con un menor volumen de contratación mientras que 2021 y 2022 son las anualidades con mayores importes de adjudicación.

El peso del importe adjudicado en contratos tramitados por las Empresas Públicas, el cual desde 2020 no llegaba a un 20% del total adjudicado, se ha recuperado en el ejercicio 2023 con un porcentaje en el importe total de adjudicación municipal del 31,50% (487.296.581,30 euros) acercándose al nivel del ejercicio 2018.

PANEL 4.a. Comparativa contratos

MRC 2023 | 4.a. Comparativa contratos

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda MADRID

Comparativa número contratos 2018-2023



Comparativa importe adjudicación IVA incl. contratos 2018-2023



Comparativa anualidades 2018-2023

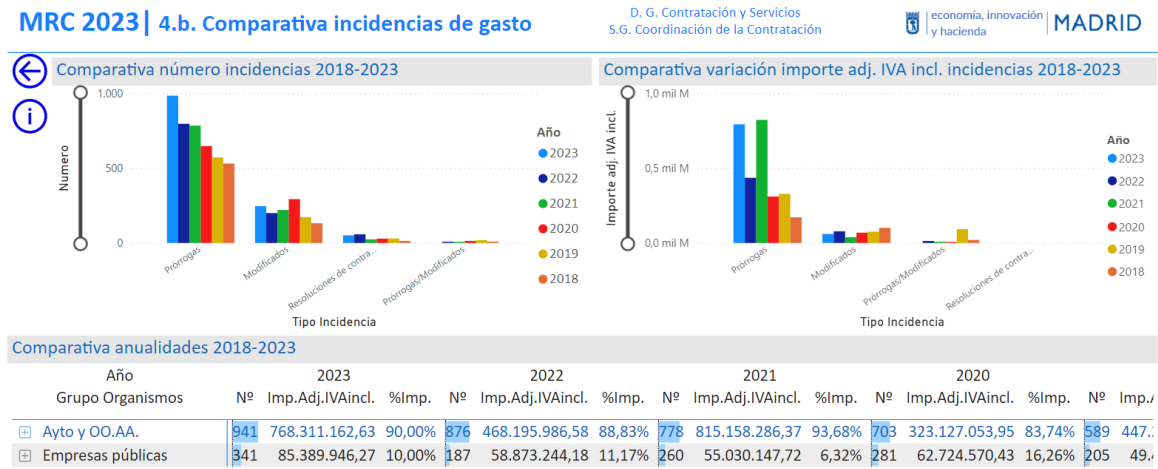
Año	2023			2022			2021			2020		
	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.
Ayto y OO.AA.	6.366	1.059.697.551,55	68,50%	7.469	3.086.399.145,84	87,57%	7.347	3.333.651.936,95	85,98%	5.830	1.452.227.777,03	88,25%
Empresas públicas	3.736	487.296.581,30	31,50%	3.853	438.104.867,48	12,43%	4.141	543.544.051,75	14,02%	3.750	193.400.884,26	11,75%

4.b. Comparativa incidencias de gasto.

Se compara en este panel la evolución de las incidencias contractuales que conllevan un gasto asociado, (prórrogas, modificaciones y resoluciones de contratos). Como puede comprobarse, su número total se viene incrementado de forma constante desde el ejercicio 2018.

La incidencia que a lo largo del período objeto de análisis genera el mayor número de inscripciones en el Registro es la de prórroga, seguida muy de lejos por las modificaciones y las resoluciones de contratos.

PANEL 4.b. Comparativa incidencia de gasto



5. LICITADORES Y ADJUDICATARIOS

5.a Licitadores.

En el marco de los 1.626 contratos mayores analizados en el panel 2.f. (Magnitudes-Objeto) han sido 6.082 los operadores económicos que presentaron oferta, con un promedio de 3,74 licitadores por procedimiento de licitación.

En un 36,96% de licitaciones realizadas en 2023 únicamente se obtuvo una oferta.

Se inserta tabla que recoge los expedientes de contratación por número de licitadores ordenada de mayor a menor a menor número de licitadores.

Igualmente, atendiendo a la fecha publicada en el perfil del contratante, se muestra una gráfica temporal de procesos de licitación y número de licitadores.

PANEL 5.a Licitadores

MRC 2023 | 5.a. Licitadores

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda MADRID



1.626

Procesos licitación - Contratos

6,08 mil

Licitadores

3,74

Promedio licitadores

36,96

% Licitaciones con oferta única

Procesos de licitación y licitadores por organismo

Organismo	Cont.	Licitadores	PBL IVA incl.
ÁREAS DE GOBIERNO	350	1.474	533.831.343,61
DISTRITOS	368	1.817	236.608.664,69
EMPRESAS MUNICIPALES	802	2.432	507.018.936,82
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	106	359	145.904.135,83
Total	1.626	6.082	1.423.363.080,95

Procedimiento

Todas

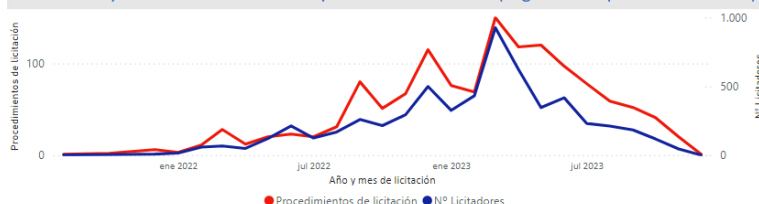
Tipología contractual

Todas

Contratos SARA

Todas

Licitaciones y licitadores de contratos perfeccionados 2023 (según fecha perfil contratante)



Licitadores por expediente

Exp.	Lotes	Tipología	Licitadores	VE Exp.
711/2022/01393	6	Obras	100	120.000.000,00
22/149/2	13	Suministros	86	73.750,00
300/2023/00178	7	Suministros	55	8.344.800,00
22/086/2	9	Suministros	54	270.441,16
110/2022/00408	4	Obras	44	23.140.495,87
22/100/2	5	Suministros	37	55.428,72
300/2022/00905	0	Obras	37	9.201.794,88
300/2023/00021	0	Obras	36	11.666.459,01
Total			6.082	

5.b. Magnitudes- Adjudicatarios.

En cuanto a los operadores económicos como parte del contrato administrativo, este panel proporciona información sobre los 4.424 adjudicatarios y los porcentajes de PYMES y de operadores extranjeros adjudicatarios.

A fin de evitar duplicidades, el indicador relativo a los adjudicatarios de los contratos se ha configurado a partir de CIF de las entidades, resultando que un 64,97 % de los adjudicatarios presentan la condición de PYME y un 2,42% de las empresas adjudicatarias son de nacionalidad distinta de la española.

El panel recoge una tabla ordenada por importes de adjudicación que refleja el total de adjudicatarios de contratos municipales durante el 2023.

Las gráficas de tipología contractual y procedimiento permiten segmentar los datos de adjudicatarios según tipo de contrato y clase de procedimiento.

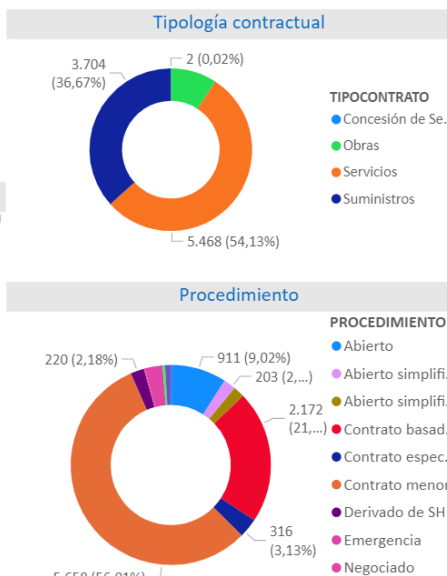
PANEL 5.b Magnitudes-Adjudicatarios

MRC 2023 | 5.b. Magnitudes-Adjudicatarios

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda MADRID



6. MAGNITUDES DE TRAMITACIÓN

6.a.Criterios de Adjudicación.

El panel recoge el análisis de los criterios de selección empleados en la contratación de los 1.546 “contratos mayores” (excepto Acuerdos Marco, dado que no tienen precio de adjudicación) de 2023, y se observa que:

- En 1.004 contratos (64,94 % de los procesos de licitación) se establecieron una pluralidad de criterios de selección para su adjudicación.
- En 254 contratos (16,43 %) recurrieron a un único criterio de selección.
- 288 contratos utilizaron el criterio de negociación. (18,63 %).

Como porcentaje medio de baja, el panel arroja el dato de un 11,18 %, porcentaje inferior al 11,76% obtenido en el año 2022.

Es de resaltar que el mayor porcentaje de baja se ha obtenido en el procedimiento simplificado ordinario, con un 15,41%, mientras que los porcentajes de baja más reducidos se producen

cuando se emplea el procedimiento negociado, con un 1,31% de media. De hecho, si exceptuamos el procedimiento negociado, el porcentaje medio de baja alcanzaría un **13,44%**

De los datos puede apreciarse que la utilización de uno o varios criterios de adjudicación presenta una clara incidencia en el porcentaje de baja, toda vez que el mayor porcentaje de baja se localiza, precisamente, en los procedimientos con un único criterio de selección.

El organismo que con mayor frecuencia utilizó un único criterio de adjudicación en sus contratos ha resultado ser la Empresa Municipal de Transportes, que lo empleó en 55 procedimientos.

PANEL 6.a. Criterios de Adjudicación



6.b Velocidades contratos mayores.

Se muestran en este panel los tiempos medios (velocidad media) de los principales hitos por los que transitan los procedimientos de contratación municipal, referidos a los contratos mayores tramitados a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLCSP)

Calculados en días naturales, son objeto de análisis tres valores:

- Velocidad media de adjudicación de los contratos: Expresa la diferencia entre la fecha de publicación de la licitación y de adjudicación del contrato.
- Velocidad media de perfeccionamiento: Indica la diferencia existente entre la fecha de adjudicación y la de perfeccionamiento del contrato.

- Velocidad media de inscripción: Muestra el tiempo transcurrido entre la fecha de formalización del contrato y la de su efectiva inscripción en el Registro de Contratos

Dichas velocidades se muestran diferenciadas y relacionadas entre sí por tipo de organismo, clase de procedimiento, si el contrato resulta ser de regulación armonizada y por la utilización de uno o varios criterios de adjudicación.

Mientras que son las Áreas de Gobierno y los Distritos quienes presentan valores por encima de los 87 días de velocidad media de adjudicación, son las empresas municipales quienes acreditan un tiempo medio de inscripción superior a los 53 días de velocidad media de inscripción.

De las dos tablas que presentan de forma cronológica la contratación municipal, puede comprobarse que el mayor número de adjudicaciones de contratos se produjo en los meses de febrero y julio, siendo marzo, julio, agosto y diciembre los meses con el número más elevado de perfeccionamientos de contratos.

PANEL 6.b. Velocidades cont. Mayores

MRC 2023 | 6.b. Velocidades cont. mayores

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

economía, innovación
y hacienda MADRID



87 días

Velocidad media adjudicación

24 días

Velocidad media perfeccionamiento

53 días

Velocidad media inscripción

Velocidades medias por organismo

Tipo de Organismo	Cont.	Vel. adj.	Vel. perf.	Vel. insc.
ÁREAS DE GOBIERNO	350	113	26	22
DISTRITOS	368	105	27	30
EMPRESAS MUNICIPALES	802	67	21	81
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	106	77	26	26
Total	1.626	87	24	53

Procedimiento

Todas

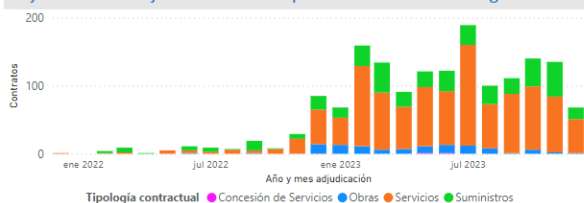
SARA

Todas

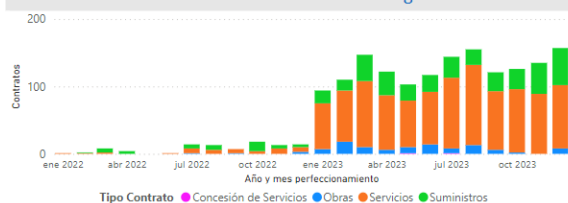
Criterios Selección

Todas

Adjudicación - Adjudicaciones e importes en orden cronológico



Perfeccionamiento - Contratos en orden cronológico



7. CONTRATACIÓN RESPONSABLE

7.a. Contratos reservados.

El estudio de los contratos reservados regulados por la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contiene en este panel, que muestra los expedientes de contratación objeto de reserva en 2023 a favor de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción, su distribución por organismo y los grupos de actividad sobre los que se ha efectuado dicha reserva de mercado.

Habiéndose aprobado un porcentaje de reserva del 3,25% de la contratación de 2023, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de diciembre de 2022, el panel recoge información sobre los 45 expedientes de contratación reservados, su presupuesto base de licitación y tipo de reserva.

Por grupos de actividad contratados a través de la reserva de contratación, destacan la prestación de servicios administrativos (auxiliares de información), de limpieza y mantenimiento y reparación.

PANEL 7.a. Contratos reservados

MRC 2023 | 7.a. Contratos reservados

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda MADRID



3,25

% Reserva 2023 JG

5,40 mill.

Reserva JG euros (PBL)

8,40 mill.

Plan de Reserva euros (PBL)

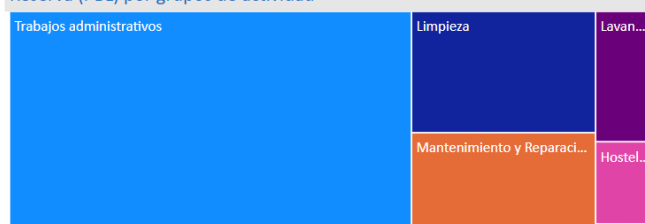
8,13 mill.

Ejecución reserva euros

Datos de reserva

Distribución por tipo de reserva	Contratos
Organismo	Exp. PBL IVA incl.
ÁREAS DE GOBIERNO	19 2.285.020,68
DISTRITOS	16 5.323.806,74
EMPRESAS MUNICIPALES	7 257.210,19
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3 266.032,03
Total	45 8.132.069,64

Reserva (PBL) por grupos de actividad



Expediente	Título del contrato	PBL IVA incl.	Tipo de reserva
300/2023/00217	Auxiliar de información en equipamientos adscritos al Distrito de Barajas 2023-2025 (reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social)	65.073,68	Centro Especial de Empleo (CEE)
300/ 2018/01470 lote 1	Auxiliares de información (Lote 1)	569.789,03	Centro Especial de Empleo (CEE)
300/ 2018/01470 lote 2	Auxiliares de información (Lote 2)	456.902,55	Centro Especial de Empleo (CEE)
300/2022/00327	Auxiliares de información centros socio culturales	115.619,56	Centro Especial de Empleo (CEE)
300/2021/00602	Auxiliares de información en centros servicios sociales. Prórroga en tramitación	793.240,04	Centro Especial de Empleo (CEE)
300/2019/01834	Auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al Distrito	584.348,87	Centro Especial de Empleo (CEE)
Total		8.132.069,64	

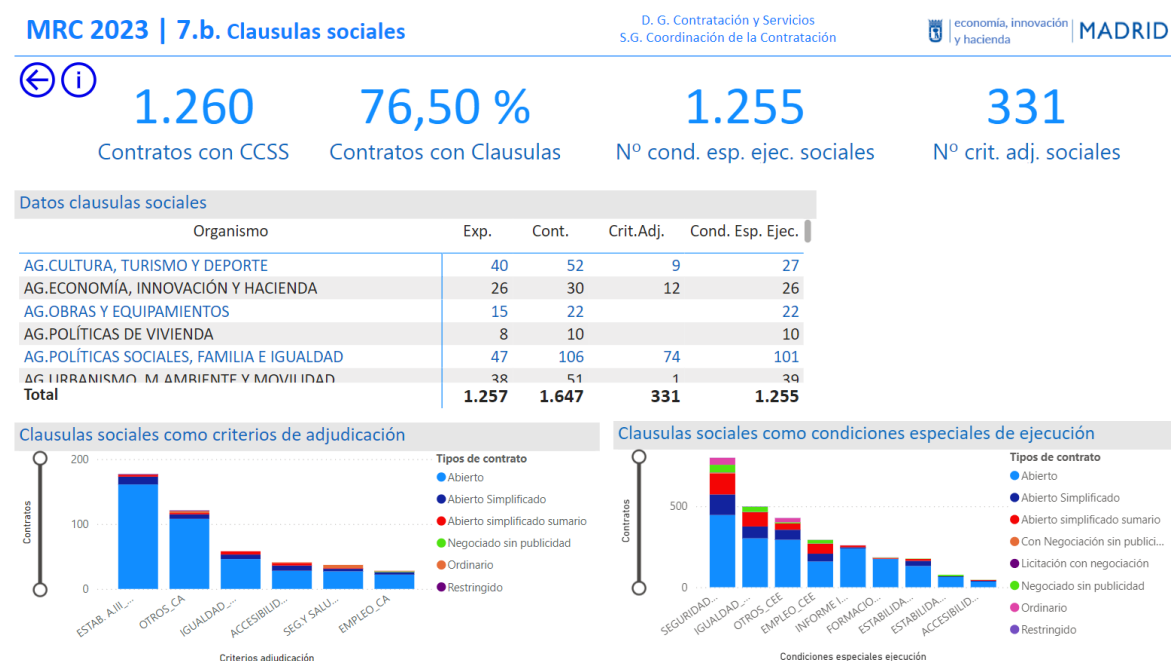
7.b. Cláusulas sociales.

Se recoge en este panel la información relacionada con la introducción de cláusulas sociales en la contratación municipal.

La inclusión de cláusulas sociales en los contratos mayores de gasto y contratos de ingreso y coste 0 durante el año 2023 alcanzó al 76,50 % de los mismos, destacando su utilización como condiciones especiales de ejecución en 1.255 contrataciones.

La cláusula social más utilizada como criterio de adjudicación es la relativa a la Estabilidad en el Empleo y como condición especial de ejecución la cláusula que se emplea en mayor medida es aquella que se refiere a la de seguridad y salud.

PANEL 7.b. Cláusulas sociales



7.c. Comercio Justo.

Con respecto a la introducción de cláusulas de comercio justo, fueron 116 contratos de gasto, (contratos todos ellos de servicio), que incluyeron referencias a comercio justo, por un importe total de 177.747.452 euros de adjudicación, IVA incluido, y 2 contratos de ingreso por importe de 37.447, IVA no incluido.

Si analizamos por CPV destacan dos categorías: las referentes a los servicios de enseñanza primaria (CPV 80100000-5) un 53,39% y los servicios de asistencia social y servicios conexos

(CPV 85300000-2) un 33,90%, siendo los Distritos los organismos contratantes que mayor número de contratos con cláusulas de comercio justo han adjudicado, con 79 contratos, suponiendo un 66,95%. Dentro de las Áreas, cabe destacar, el A.G. de Políticas Sociales, Familia e Igualdad con 34 contratos (28,81%).

PANEL 7.c. Comercio justo (contratos de gasto)

MRC 2023 | 7.c. Comercio justo

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda MADRID



116

Contratos de gasto

177.747.452

Imp. adj. IVA incl. Gasto

2

Contratos ingreso o coste 0

37.447

Imp. adj. IVA NO incl. Ingreso

Contratos de Gasto

Contratos Ingreso o Coste 0

Número de contratos de comercio justo

Tipo organismo	Contratos	Imp. Adj. con IVA	Imp. Adj. sin IVA
ÁREAS DE GOBIERNO	37	34.843.449,77	36.131.058,65
DISTRITOS	79	141.414.150,09	141.616.393,73
Total	116	176.257.599,86	177.747.452,38

Número de contratos de comercio justo por CPV

Código CPV - Epígrafe	Cont.	Imp. Adj. con IVA	Imp. Adj. sin IVA
80100000-5 Servicios de enseñanza primaria	63	139.536.097,90	139.536.097,90
85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos	40	35.961.240,78	37.352.111,06
55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas	4	215.615,92	238.623,13
55500000-5 Servicios de cantina y de suministros de comidas desde el exterior	3	85.258,40	93.850,24
79900000-3 Servicios comerciales diversos y otros servicios conexos	3	187.333,68	223.395,75
55200000-2 Zonas de acampada y otros alojamientos	2	234.636,80	258.100,48
Total	116	176.257.599,86	177.747.452,38

Contratos de comercio justo por tipología contractual



Tipo de contrato
● Servicios

Contratos de comercio justo por procedimiento



8. REGISTRO DE CONTRATOS

8.a. Registro-Inscripciones.

Este panel analiza la práctica registral de los organismos contratantes, la cual se tradujo en 15.771 inscripciones realizadas en el Registro de Contratación de 2023, sensiblemente inferior a las 16.342 inscripciones efectuadas en el ejercicio 2022.

Del total de asientos registrales, 10.102 se corresponden con inscripciones de contratos, 1.827 se refieren a incidencias y 3.842 inscripciones son de trámites de finalización.

Un 1,1 % de las inscripciones (170) se realizaron fuera de plazo, es decir, después del 29 de febrero de 2024, fecha de cierre del Registro 2023.

En el panel, se desglosan los tiempos medios de inscripción según se trate de contratos, incidencias o trámites de finalización.

Se muestran los datos de las inscripciones por tipo de organismo y orden cronológico advirtiéndose que, después de agosto, la actividad registral se reactiva hasta llegar a su mayor nivel en el mes de diciembre.

Por último se ofrecen datos sobre las rectificaciones y anulaciones de inscripciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2023, cuya práctica viene descendiendo de forma continuada desde el año 2021, primer ejercicio en el que la Memoria reflejó este indicador, y que presentaba 1.947 rectificaciones y 146 anulaciones, frente a las 1.046 rectificaciones y 66 anulaciones de 2023.

Panel 8.a. Registro – Inscripciones



8.b. Inscripciones fuera de plazo.

En atención a los plazos de inscripción, el cierre del Registro de Contratos se efectúa el último día del mes de febrero de la anualidad siguiente al ejercicio en que se haya producido el acto objeto de inscripción, de forma tal que los gestores pudieron efectuar inscripciones de actos cuya aprobación, formalización o adjudicación estuviera fechada en 2023, hasta el día 29 de febrero de 2024.

Cualquier inscripción efectuada después del 29 de febrero de 2024, automáticamente queda inscrita en el Registro de Contratos de 2024.

Son inscripciones fuera de plazo aquellas que, referidas a actos de 2023, se hayan realizado en el intervalo de tiempo comprendido entre el cierre del Registro (29 de febrero de 2024) y la comunicación de información contractual a la Cámara de Cuentas de Madrid, cuyos datos fueron cerrados a fecha 5 de abril de 2024.

En este sentido han sido 170 las inscripciones efectuadas fuera de plazo, 109 relativas a contratos, 11 incidencias y 50 trámites de finalización.

Se completa la información con el importe de adjudicación, tipos de incidencias y de trámites de finalización correspondientes a las inscripciones fuera de plazo.

Panel 8.b. Inscripciones fuera de plazo

MRC 2023 | 8.b. Inscripciones fuera de plazo

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación



economía, innovación
y hacienda

MADRID



109

17,97 mill.

11

50

58

Nº Contratos

Importe Adj. IVA incl

Nº Incidencias

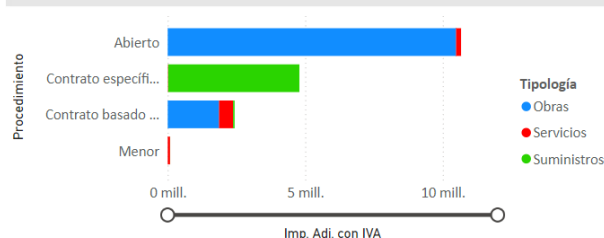
Nº Finalizaciones

Nº Adjudicatarios

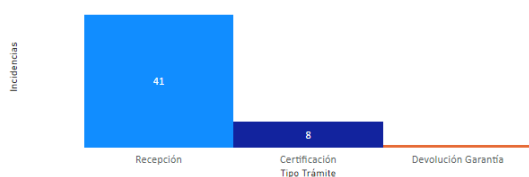
Datos de inscripciones fuera de plazo (post 29/02/2024)

Tipo organismo	Contratos	Imp. Contratos	Incid.	Finaliz.
ÁREAS DE GOBIERNO	6	606.995,11	1	26
DISTRITOS	8	1.174.851,62	2	23
EMPRESAS MUNICIPALES	95	16.188.907,70	8	1
Total	109	17.970.754,43	11	50

Importe adj. IVA incl. por tipo de procedimiento y Tipología



Tipos de trámites de finalización



Tipos de incidencia



8.c. Procesos de revisión de inscripciones.

Este panel muestra los trabajos de depuración de los datos inscritos en el Registro de Contratos llevados a cabo por la Dirección General de Contratación y Servicios (DGCyS), en colaboración con los Responsables de Inscripciones del Registro (RIR).

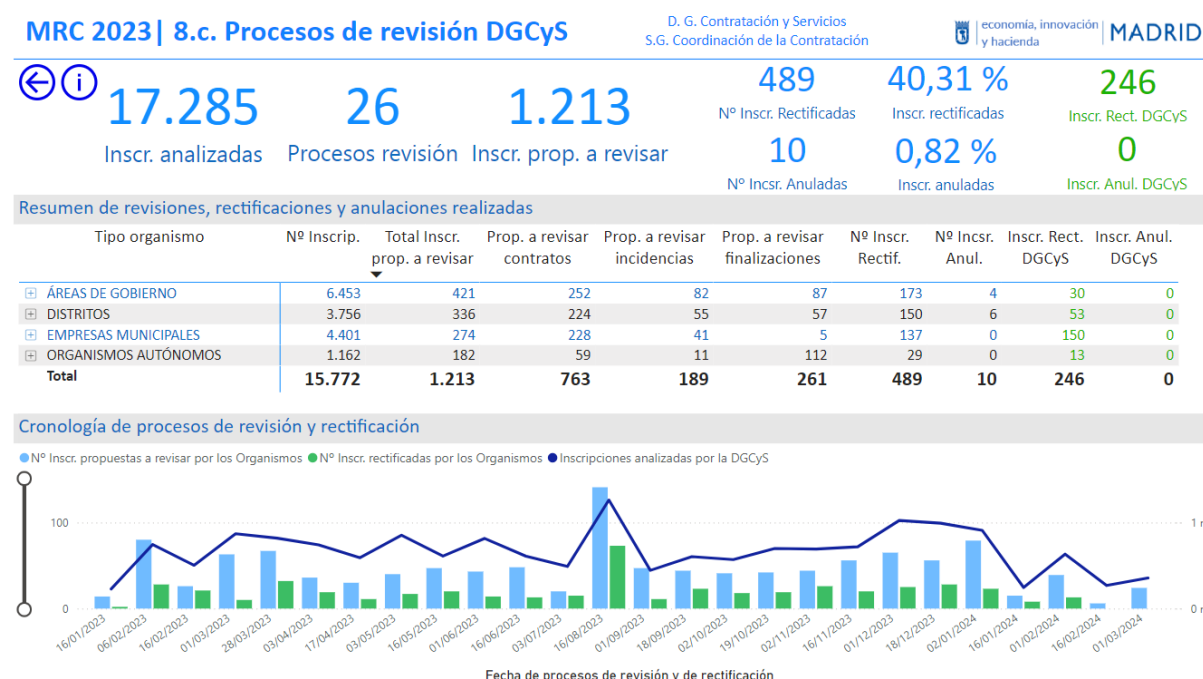
Como resultado de los procesos de revisión de inscripciones promovidos por la DGCyS durante el año 2023, se han analizado un total de 17.285 inscripciones registrales, a través de 26 procesos de revisión, cuyo resultado se remite para su consideración a los diferentes RIR.

La transcendencia de dicha labor de revisión de las inscripciones se refleja en que, como resultado de los análisis de las inscripciones efectuados por la DGCyS, se han tramitado por los RIR 489 rectificaciones y 10 anulaciones.

Por otro lado, con marcado carácter excepcional, una vez efectuado el cierre del Registro resultó necesario depurar la información contractual para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Mediante resolución del Director General de Contratación y Servicios, se efectuó de oficio la rectificación de 246 inscripciones registrales.

Se inserta tabla resumen de las revisiones diferenciando el tipo de inscripción afectada, el total de las rectificadas y anuladas por los RIR y las inscripciones/anulaciones llevadas a cabo de oficio por la propia DGCyS.

PANEL 8.c. Procesos de revisión DGCyS



9. CONTRATOS ANTICIPADOS Y PLURIANUALES

9.a. Contratos anticipados.

Regulada la figura de la tramitación anticipada de los contratos en el artículo 117.2 LCSP, a los efectos de este panel se considera como contratación anticipada la de aquellos contratos que, tramitados durante el año 2023 cuya ejecución estaba prevista que diera comienzo en el ejercicio 2024.

Dada la vinculación existente entre la contratación anticipada y la gestión presupuestaria, no se ha contemplado este análisis en el caso de las Empresas Públicas.

Se observan 78 contratos anticipados, que presentan una media de 32,85 días de anticipación entre la fecha de perfeccionamiento y la fecha de inicio de ejecución del contrato.

El 41% de dichos contratos supera los 30 días de anticipación.

Se acompaña tabla con la totalidad de los expedientes de contratación anticipada y gráfico con la cronología de la contratación anticipada en atención a la fecha de licitación de los contratos.

En dicho gráfico se observa que el grueso de la licitación de la contratación anticipada se ha concentrado en los meses de abril, junio y septiembre.

PANEL 9.a Contratos Anticipados



9.b. Contratos Plurianuales.

Se recogen como contratos de carácter plurianual aquellos que, perfeccionados en 2023, su ejecución se extienda a varios ejercicios económicos.

En 2023 se tramitaron un total de 1.324 contratos plurianuales (un 13,11% del volumen total de los contratos de gasto) con un compromiso de gasto hasta el año 2028 por encima de los mil millones de euros.

Se insertan tablas con el desglose de los contratos plurianuales por tipo de organismo y de expedientes plurianuales según su tipología y el gasto plurianual, distribuido por ejercicios económicos desde 2022 a 2030.

Según su tipología, es el contrato de concesión de servicios el que presenta los mayores compromisos de gasto, consolidándose de manera uniforme en el tiempo.

PANEL 9.b._Contratos Plurianuales

MRC 2023 | 9.b. Contratos Plurianuales

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

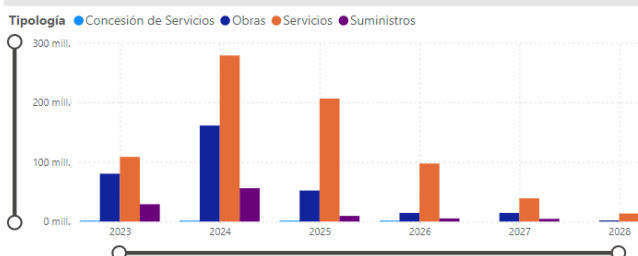
economía, innovación
y hacienda

MADRID

1.324 Contr. Plurianuales
1.173,85 mill. Comp. gasto 2023 y sgs.

Tipo organismo	Cont. Plur.	Importe Adj.
ÁREAS DE GOBIERNO	308	493.455.005,96
DISTRITOS	245	214.865.111,50
EMPRESAS MUNICIPALES	694	332.568.554,26
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	77	132.964.842,76
Total	1.324	1.173.853.514,48

Compromiso de gasto 2023 y siguientes



Expedientes plurianuales (compromiso de gasto 2023 y siguientes)

TIPOLOGÍA	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Concesión de Servicios	101.942,50	103.150,08	3.325,08	1.207,58			209.625,24
Obras	80.251.598,82	161.028.760,12	52.021.170,47	14.447.088,56	14.447.088,56	1.905.845,85	324.101.552,38
Servicios	108.496.943,50	278.634.277,61	206.287.514,32	97.373.937,76	38.930.761,72	13.437.958,28	743.161.393,19
Suministros	29.051.930,92	55.877.718,32	9.429.816,43	5.221.536,85	4.497.411,11	2.302.530,04	106.380.943,67
Total	217.902.415,74	495.643.906,13	267.741.826,30	117.043.770,75	57.875.261,39	17.646.334,17	1.173.853.514,48

10. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Este panel ofrece la información relacionada con los recursos especiales en materia de contratación interpuestos en el ejercicio 2023 contra los actos y decisiones relacionados con los contratos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del artículo 44 LCSP.

En 2023 se presentaron un total de 74 recursos especiales en materia de contratación, lo cual implica que, se interpuso frente a un 7,36% de los expedientes tramitados en 2023 susceptibles de dicha impugnación especializada.

El criterio seguido por los órganos de contratación municipales fue confirmado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en el 87,84% de los casos, toda vez que 23 recursos fueron inadmitidos y otros 42 recursos desestimados.

Solamente un 12,16% de los recursos (9) fueron estimados por el citado Tribunal, frente al 19,75% (16) del año precedente.

Con relación a la clase de actos y decisiones objeto de recurso especial, se acompaña un cuadro con el número de impugnaciones planteadas contra el acuerdo de adjudicación, actos de trámite cualificados y pliegos.

PANEL 10. Recurso especial

MRC 2023 | 10. Recurso especial

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

economía, innovación
y hacienda MADRID



74

Total recursos

56,76 %

Desestimación

12,16 %

Estimación

31,08 %

Inadmisión

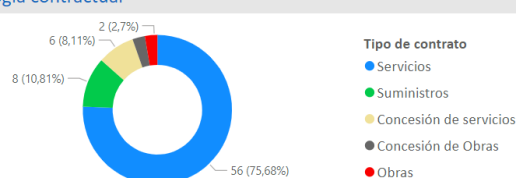
7,36

% Recursos

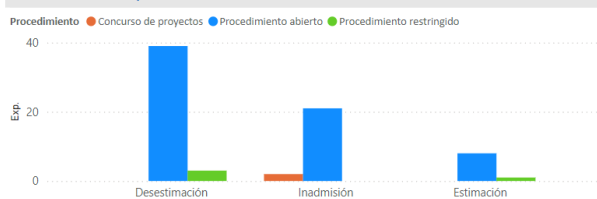
Recursos

Organismo	Desestimación	Estimación	Inadmisión	Total
ÁREAS DE GOBIERNO	19	2	6	27
DISTRITOS	11	5	2	18
EMPRESAS MUNICIPALES	7	1	10	18
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5	1	5	11
Total	42	9	23	74

Tipología contractual



Procedimiento y Fallo



Distribución por actos recurribles

